



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
29 JUL 2003	
SEC: D	1º 9507 HORA 11:30

FOLIO N° 1

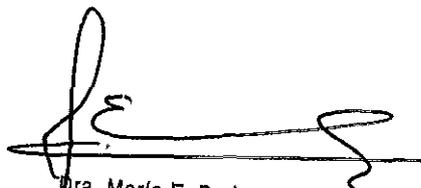
Buenos Aires, 10 de Julio de 2003

Sr. Presidente
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dn. Eduardo Camaño
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien disponer la reproducción del proyecto de mi autoría, que fuera presentado bajo el N° de Expte. 1676-D-01 Publicado en el Trámite Parlamentario N°28/01.-

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-

Int.2846/2946


Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación





18

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º - Incorpórase a continuación del párrafo tercero del artículo 212 de la ley de contrato de trabajo 20.744 y sus modificaciones, el siguiente:

Incumbe al empleador la prueba de la inexistencia de vacante y la imposibilidad de efectuar los cambios pertinentes en la estructura ocupacional de la empresa a fin de asignar al trabajador tareas adecuadas a su capacidad.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

Maria E. Barbagelata. - Oscar R. González. - Gustavo C. Galland. - Alfredo P. Bravo. - Rubén H. Guastini. - Alfredo H. Villalba. - Otilia Del Valle Rivas. - Aníbal P. Jazzioli. - Héctor J. Polino.

